



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ARÉVALO DE LA SIERRA

Por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de agosto de 2016, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del inmueble sito en Torrearévalo Calle Collado nº 17, que fue destinada a vivienda de la Señora Maestra, considerando la autorización previa de la Dirección General de Política Educativa Escolar por Resolución de 1 de julio de 2016.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Arévalo de la Sierra, 19 de agosto de 2016.– El Alcalde, Miguel Ángel Arancón Hernández.  
2011

BOPSO-102-07092016